



08/03/2020

Estimado Asociado,

Como consecuencia del aumento de los casos de fallecimiento por Covid-19 cada vez se están produciendo más intervenciones de las empresas de servicios funerarios, y muchas de las empresas nos estáis pidiendo que tomemos medidas.

Esta misma mañana nos hemos vuelto a poner en contacto con el Ministerio de Sanidad para solicitarles que, con el fin de dar mayor seguridad a los familiares y a los propios empleados de las empresas de servicios funerarios, el Ministerio reviese el Protocolo de actuación y recomiende que se suprima la posibilidad de la vela o el paso por los Tanatorios, llevando directamente el fallecido a destino final de cremación preferiblemente, o en su caso inhumación.

Lógicamente en cada empresa tenéis la libertad de tomar la decisión que consideréis oportuna, pero entendemos que esta medida va a incidir positivamente y tiende a disminuir los posibles riesgos de contagios innecesarios, ya que podría llegar a darse el caso de contagios entre el personal de las funerarias, debido al contacto con los familiares, y pudieran quedar desatendidas determinadas zonas o localidades por este motivo.

En cuanto tengamos noticias de si se actualiza el Protocolo con dicha recomendación, os lo haremos saber.

Un saludo,

Alfredo Gosálvez de la Macorra  
Secretario General  
PANASEF